

ESCUELA DE CONSERVACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria del 2019 de la Junta Directiva de Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 14 catorce de agosto del 2019 dos mil diecinueve, en el aula magna de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, ubicada en la calle Analco 285 del Barrio de Analco en el municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva para celebrar la primera sesión extraordinaria 2019.

Asisten: la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina**, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en representación de la Licenciada Giovana Elizabeth Jaspersen García, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco; el Licenciado **Gerardo Ramos Olvera**, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"; la Maestra **Alicia García Vázquez**, Directora del Centro INAH Jalisco, en representación del Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Licenciado **Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco en representación de la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; el Licenciado **Miguel López Sánchez**, Coordinador Jurídico de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en representación del Maestro Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; el Doctor **David Zarate Weber**, Académico de la Universidad de Guadalajara, en representación del Licenciado Ricardo Villanueva Lomelí, Rector de la Universidad de Guadalajara; la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO) y el Licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, Director Académico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO), así como invitados la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, Directora Administrativa de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y la Licenciada **Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**, Jefe Jurídico de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.

La Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente agradece la presencia de los presentes y les da la bienvenida; acto seguido da el uso de la voz al Secretario de Actas de la Junta Directiva, el licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, el cual informa a la representante de la Presidenta de la Junta Directiva que se cuenta con la asistencia de 7 de 9 consejeros convocados, razón por la cual se declara que hay quorum legal para seguir adelante con la sesión, aun cuando por ser una sesión extraordinaria, esta se puede desahogar con los que estén presentes; acto seguido procede a hacer del conocimiento de los presentes el orden del día conforme a los siguientes puntos:

S—7.



ESCUELA DE CONSERVACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

- I. - Bienvenida y toma de asistencia
- II. - Solicitud de aprobación del Anteproyecto de presupuesto 2020
- III.- Informe de incremento de sueldos
- IV.- Solicitud de baja de activos
- V. - Clausura de sesión.

Leídos que fueron los mismos, el secretario de actas, licenciado José Álvaro Zarate Ramírez, sometió a votación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En consecuencia se procede al punto segundo de la orden del día, para lo cual se le cede el uso de la voz a la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, quien funge como Directora Administrativa de la ECRO, la cual informa que en relación al Anteproyecto de presupuesto 2020, se recibió a través del sistema de Presupuesto Basado en Resultado, la notificación del techo presupuestal estatal para el año 2020 por una cantidad de \$5'398,900.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo cual representa prácticamente el mismo presupuesto para el año pasado, tal como quedó representado en la siguiente tabla:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
ORGANISMO: ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, SEGÚN ORIGEN DEL RECURSO

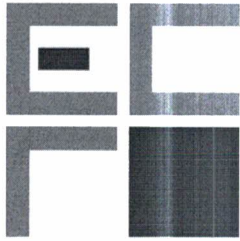
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	REMANENTES EJERCICIO 2019	TOTAL
Capítulo 1000 (Servicios Personales)	TOTAL CAPITULO 1000 Servicios Personales	5,398,900.000	5,398,900.000	1,199,900.000	-	11,997,700.00
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	TOTAL CAPITULO 2000 Materiales y Suministros	-	-	-	-	-
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	TOTAL CAPITULO 3000 Servicios Generales	-	-	-	-	-
Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)	TOTAL CAPITULO 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-
Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)	TOTAL CAPITULO 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-
SUMAS		5,398,900.000	5,398,900.000	1,199,900.000	-	11,997,700.000

Continuando con su exposición, la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado** manifiesta que en virtud de lo reducido del presupuesto, se realizó el ejercicio de los gastos que se podrían cubrir con ese monto durante el año 2020, alcanzando únicamente para aquellos relativos al capítulo 1000 y dejando prácticamente sin cubrir los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, por lo que se dio a la tarea de realizar un anteproyecto con las necesidades reales de la ECRO, tomando en consideración la homologación de los sueldos al tabulador del Estado que tienen aproximadamente 8 años sin aumentarse, las ocho plazas que se encuentran congeladas, así como lo relacionado con el Programa Anual de Adquisiciones: el mantenimiento integral del edificio, suministro de materiales y equipo, talleres, capacitación entre otros; dando un total de \$21'729,500.00 (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que existe

S-m.

aczo.

[Handwritten signature]



ESCUELA DE CONSERVACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

la necesidad de solicitar ampliación presupuestal por una cantidad de \$9'731,800.00(NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dinero que se solicita sea aportado por el Gobierno Estatal y Federal en partes iguales, lo cual se plasma a continuación:



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
ORGANISMO: ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, SEGÚN ORIGEN DEL RECURSO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
Capítulo 1000 (Servicios Personales)	TOTAL CAPITULO 1000 Servicios Personales	7,117,411.890	10,264,800.000	431,769.610	17,813,981.50
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	TOTAL CAPITULO 2000 Materiales y Suministros	584,661.110	-	247,413.390	832,074.500
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	TOTAL CAPITULO 3000 Servicios Generales	1,986,519.000	-	605,717.000	2,592,236.000
Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)	TOTAL CAPITULO 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,000.000	-	15,000.000	25,000.000
Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)	TOTAL CAPITULO 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	556,208.000	-	-	556,208.000
	SUMAS	10,264,800.000	10,264,800.000	1,199,904.000	21,729,504.000

COMPARATIVA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Organismo: ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO AJUSTADO A TECHO ASIGNADO 2020	SOLICITUD DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020	SOLICITUD DE ADICIONALES ANTEPROYECTO 2020
CAPÍTULO 1000 Servicios Personales	11,997,700.00	17,813,981.50	5,816,281.50
CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros		832,074.50	832,074.50
CAPÍTULO 3000 Servicios Generales		2,502,236.00	2,502,236.00
CAPÍTULO 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		25,000.00	25,000.00
CAPÍTULO 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		556,208.00	556,208.00
Déficit	11,997,700.00	21,729,500.00	9,731,800.00

El presupuesto de Ingresos considerando el techo del ejercicio 2019 es por las siguientes cantidades:

ESTATAL	5'398,900.00
FEDERAL	5'398,900.00
INGRESOS PROPIOS	1'199,900.00
	11'997,700.00

CAPÍTULO 1000.- Sueldos actuales sin ningún tipo de incremento (para los niveles 13 en adelante sería el 8to. año), 8 plazas congeladas.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.- Es inexistente.

CAPÍTULO 1000.- Sueldos homologados al tabulador del Estado, se descongelan ocho plazas, se solicita una plaza de Jefatura para el cumplimiento de normatividad vigente.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.- Se realizó el ejercicio con las necesidades emergentes y reales para el 2020, tales como el mantenimiento integral del edificio, suministro de materiales y equipos a talleres, capacitación entre otros.

So...

acm.



ESCUELA DE CONSERVACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

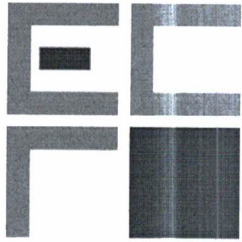
La Directora Administrativa, hace mención de que se realizó en el sistema de presupuesto basado en resultados la solicitud de recursos adicionales de acuerdo a lo señalado en el párrafo y tabla denominada comparativa de anteproyecto de presupuesto de Egresos 2020.

A continuación, la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, manifestó que hizo una revisión de las actas de las sesiones del año anterior y se percató de que ya se había previsto que la escuela llegaría al rezago presupuestal que en este momento presenta. Así mismo señaló que tal como está el presupuesto, solo se cubre el capítulo 1000 con los sueldos actuales y sin existir presupuesto para los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, la escuela no estará en condiciones de seguir operando, en virtud de esta situación y atendiendo a que la Junta Directiva ya la había facultado para hacer las gestiones necesarias para solicitar la ampliación del presupuesto, se hizo un oficio dirigido al Contador Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública; haciéndole saber el déficit que existe con base en las necesidades reales, recalcando las graves consecuencias que conlleva continuar con el techo presupuestal aprobado, siendo las que a continuación se enlistan:

1. Incumplimiento de los objetivos del programa académico de licenciatura autorizado, derivado de la falta de plazas para la impartición de asignaturas y la carencia de insumos materiales para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Un total de 95 alumnos inscritos y 140 egresados en proceso de titulación se verían afectados;
2. Falta de atención a las solicitudes que recibe el organismo por concepto de conservación y restauración del patrimonio cultural mueble a nivel local, estatal y nacional, así como incumplimiento de compromisos previamente adquiridos vía proyectos con instituciones que tienen bajo su cargo bienes culturales, tales como museos, templos, centros culturales, archivos y bibliotecas.
3. Por su parte, los bienes arqueológicos, históricos y artísticos originales que se intervienen en los talleres de la escuela quedarían desprovistos de los servicios de vigilancia y seguridad que requieren, tomando en consideración que son bienes de gran valor para el Patrimonio Cultural de la Nación;
4. Falta de mantenimiento del mobiliario, red de cómputo y equipos especializados, indispensables para la operación básica del organismo, la formación profesional del alumnado y la generación de productos de investigación en el ámbito de competencia de la escuela;
5. Incumplimiento laboral con 43 trabajadores académicos y administrativos de base que se encuentran contratados por el organismo bajo los esquemas de contrato laboral por tiempo indeterminado;
6. Imposibilidad para cumplir las normas mínimas establecidas por la Dirección de Protección Civil, en cuanto a la adquisición de los implementos mínimos necesarios para enfrentar emergencias;
7. Incumplimiento de los compromisos adquiridos vía los convenios de colaboración e intercambio académicos suscritos con diversas instancias nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil, tales como el Rockefeller Brothers Fund (E.U), Universidad Politécnica de Valencia (España), La Cambre e IRPA (Bélgica) y Escuela Superior de Artes de Avignon (Francia). Los estudiantes del décimo semestre se verían imposibilitados para realizar las estancias académicas

g - - - m.

ACRS



ESCUELA DE CONSERVACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

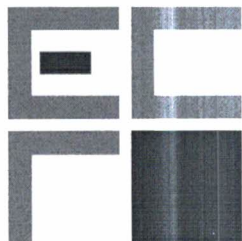
previstas en el programa de licenciatura, así como los estudiantes extranjeros que han realizado trámites para tomar cursos en la ECRO;

8. Alteración y deterioro considerable del edificio sede de la escuela de valor histórico-artístico por falta de mantenimiento;
9. En general se propiciaría un ambiente de incertidumbre que no solamente afectaría en el ánimo de la comunidad académica y administrativa de la escuela y la comunidad cultural de Jalisco, sino que además repercutiría de manera muy desfavorable en el prestigio nacional e internacional que ha logrado granjearse la escuela en casi veinte años de existencia.

Continuó la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva** comentando que el problema con la escuela es que ahora es más caro el déficit que se debe cubrir porque hay mayores deterioros, esto debido a la falta de mantenimiento tanto del edificio como de sus instalaciones por tanto tiempo, lo que genera que los costos del mismo se eleven, situación que se ha venido gestionando, al hacer del conocimiento de las instancias pertinentes esta situación, mediante oficios enviados a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Hacienda Pública y a la federación. En virtud de esto solicita a la junta que tome una postura u opinión frente al escenario que la ECRO está enfrentando. Así mismo recalzó que la escuela ha dado grandes resultados concretos, que han sido ofrecidos a la sociedad vía servicios y formación de profesionales; que los egresados de la ECRO están insertos en el mercado laboral, que la escuela tiene premios y existen convenios internacionales, por lo que es necesario que el presupuesto sea coherente con estos resultados, a lo cual la Directora del Centro INAH Jalisco, Maestra **Alicia García Vázquez**, señala que el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Antropólogo Diego Prieto está en la mayor disposición de apoyar a la ECRO siempre y cuando el Estado ponga la parte que le corresponde, por lo que en cuanto a la federación no habría inconveniente en proporcionar la ampliación al presupuesto, también resaltó que si alguien está consciente de la importancia de la ECRO y de todo lo que aporta a nivel nacional es el Director General del INAH, que saben el gran trabajo que hace la escuela y el reconocimiento que tiene, pero que es importante que el Estado garantice que aportará la parte que le corresponde. A su vez, el Licenciado **Gerardo Ramos Olvera**, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", comentó que en la Coordinación Nacional de Conservación del INAH los estudiantes de la ECRO tienen un lugar muy especial, esto en virtud de que los resultados que han dado los alumnos, investigadores y profesores ha sido ejemplar, especialmente en la conservación y defensa de nuestro Patrimonio Cultural. Ulteriormente la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva** retomó el uso de la voz y manifestó que revisando la iniciativa que se tiene de hacer un Centro de Patrimonio Cultural en el Estado de Jalisco, la ECRO está incluida como un proyecto consolidado, siendo parte esencial e indispensable de esa política cultural, ya que van a ser los receptores de las solicitudes de atención a los municipios. Por su parte el Doctor **David Zarate Weber**, Académico de la Universidad de Guadalajara, hizo hincapié en que la problemática no reside en concientizar a la Junta de la importancia que tiene la ECRO y de sus necesidades, sino tratar de concientizar al nivel que sigue que es el que tiene el poder de decisión.

5-7.

acrd.



ESCUELA DE CONSERVACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

Posteriormente, la Maestra **Alicia García Vázquez** preguntó si ya se tiene el Convenio de Colaboración 2019 firmado, recalcó la importancia del mismo ya que el INAH sigue aportando los recursos y aún no hay un convenio, por lo que el Estado debe darle prioridad a su firma. Acto seguido, todos los integrantes de la Junta secundaron la necesidad de la firma de los convenios y de exhortar a la autoridad para que le dé celeridad a dicha formalización. A lo cual la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina**, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, manifestó que el convenio no se ha firmado en virtud de que se encuentra pendiente la ampliación del presupuesto 2019 y por consecuencia la del 2020, lo que probablemente se resuelva el viernes de ésta semana. Aclaró que ya se hicieron los trámites correspondientes y sólo está en espera de la respuesta. La Doctora **Adriana Cruz Lara Silva** cuestionó, en caso de aprobarse el aumento en el techo presupuestal, ¿Cómo se tendría que poner en el sistema?, a lo que la Licenciada **Teresa Alejandrina Godina Medina** respondió que se tendría que poner como adicional.

Acto seguido, se procede al punto tercero de la orden del día para lo cual el licenciado José Álvaro Zarate Ramírez, Secretario de Actas le cede nuevamente el uso de la voz a la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, informó que en relación a la existencia del Convenio de Negociación Salarial y derivado a los incrementos que se han dado en años anteriores a los niveles del 1 uno al 11 once, estos niveles están alcanzando a los niveles superiores en cuanto a salario, por lo que ya no existe proporción entre los niveles, razón por la cual se está solicitando la homologación. Así mismo, comunicó que no se ha incrementado el sueldo a ningún nivel desde el año antepasado, tanto por la falta de presupuesto ya que el techo presupuestal sigue siendo el mismo, como por la falta de proporción entre los salarios de los niveles más bajos con los más altos. Situación que fue observada en la auditoría realizada el pasado mes de enero, de manera verbal por la auditora. A lo que la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, comentó que como ejemplo estaban los profesores que no habían recibido un incremento en aproximadamente 8 ocho años ni están homologados al tabulador del Gobierno del Estado de Jalisco. Posteriormente el Licenciado **Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, señaló que en cuanto a incrementos que están autorizados por el Ejecutivo no ve ningún inconveniente, sin embargo, en cuanto a la homologación se requiere el visto bueno de la Coordinación. A lo que la Doctora **Adriana Cruz Lara Silva** respondió que la plantilla ya se hizo llegar a la Secretaría de Cultura y que se encontraba en la Coordinación de Desarrollo Social para su dictaminación.

Continuando con la orden del día, se procede al punto cuarto de la orden del día que es la solicitud de baja de activos para lo cual el licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, Secretario de Actas le concede nuevamente el uso de la voz a la Licenciada **Elizabeth Esparza Mercado**, quien informa que se pretendía solicitar la autorización de la Junta para la baja de activos del inventario, sin embargo, hace falta la conformación de un comité conforme a la CONAC, tal como la orientó el Licenciado Miguel López Sánchez, por lo que una vez que se agote ese proceso se solicitará en una Junta posterior. A lo que el Licenciado **Miguel López Sánchez**, Coordinador Jurídico de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco,

g - m

acra



ESCUELA DE CONSERVACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

comentó que la Ley de Compras Gubernamentales habla de la formación de un comité para emitir un dictamen, que posteriormente se somete a la Junta y ésta lo autoriza. Aunado a esto la Dirección de Armonización Contable pide que se ajusten a las normas de la CONAC, en caso de duda se pueden acercar a administración contable quien brindará la asesoría correspondiente.

Para finalizar, la Directora de la ECRO, Doctora **Adriana Cruz Lara Silva**, cede el uso de la voz al Secretario de Actas de la Junta Directiva, Licenciado **José Álvaro Zarate Ramírez**, el cual procede a dar lectura a los acuerdos de la sesión extraordinaria y una vez que fue hecho lo anterior, los sometió a votación de los integrantes de la Junta Directiva, aprobándolos de manera unánime y los cuales se plasman a continuación:

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL	REDACCIÓN DE ACUERDO
S.E. 03/01/19	<p>La Directora General, solicita a los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO, la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 por un monto de \$11, 997,700.00 (once millones novecientos noventa y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), ajustado a techo publicado en la plataforma digital;</p> <p>Con fundamento en el Artículo 16 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO.</p>	<p>Los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO, aprueban el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 por un monto de \$11, 997,700.00 (once millones novecientos noventa y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), ajustado a techo publicado en la plataforma digital.</p> <p>Con fundamento en el artículo 10 fracción I del Decreto de Creación de la ECRO</p>
S.E.03/02/19	<p>La Directora General, solicita a los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO la aprobación para gestionar los recursos adicionales 2020 por un monto de 9'731,800.00 (nueve millones setecientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) En partes iguales Gobierno Estatal y Federal.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 16 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO</p>	<p>Los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO aprueban la gestión de los recursos adicionales 2020, con base en las necesidades reales de la ECRO, por un monto de 9'731,800.00 (nueve millones setecientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) En partes iguales Gobierno Estatal y Federal.</p> <p>Con fundamento en el artículo 10 fracción II del Decreto de Creación de la ECRO</p>

Una vez hecho lo anterior, la Directora General de la ECRO, Doctora **Adriana Cruz Lara Silva** cede el uso de la voz a la representante de la Presidenta de la Junta Directiva, la Licenciada Teresa Alejandrina Godina Medina, la cual agradece la asistencia de todos los integrantes, procediendo a

g - m.

acra.

7/8



ESCUELA DE CONSERVACIÓN
Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

declarar formalmente finalizada la sesión a las 12:00 doce horas del día 14 catorce de agosto del 2019 dos mil diecinueve, firmando la presente acta:

Licenciada Teresa Alejandrina Godina Medina
Directora Administrativa de la Secretaría de
Cultura del Estado de Jalisco

Licenciado Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de Conservación,
Restauración y
Museografía "Manuel del Castillo Negrete"

Licenciado Ricardo Benjamín De Aquino Medina
Supervisor de Auditores de la Contraloría del
Estado de Jalisco

Maestra Alicia García Vázquez.
Directora del Centro del Instituto Nacional de
Antropología e Historia Jalisco

Licenciado Miguel López Sánchez
Coordinador Jurídico de la Dirección de
Organismos Públicos Descentralizados de
la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de
Jalisco

Doctor David Zarate Weber
Académico de la Universidad de Guadalajara

Doctora Adriana Cruz Lara Silva
Directora General de la Escuela de Conservación y
Restauración de Occidente

La presente foja forma parte integral del Acta de la 3ra Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente celebrada el día 14 catorce de febrero del 2019.



**LISTA DE ASISTENCIA INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019**

CARGO DENTRO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	TITULAR	SUPLENTE	VOZ y voto **	VOZ *	FIRMA
PRESIDENTE	Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García Secretaria de Cultura	Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina Directora Administrativa	*		
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL			*		
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL	Lic. Gerardo Ramos Olvera Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"		*		
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL	Antrop. Diego Prieto Hernández Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia	Mtra. Alicia García Vázquez Directora del Centro INAH Jalisco	*		
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL	Antrop. Lucina Jiménez López Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes		*		
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL	Mtro. Juan Partida Morales Secretario de la Hacienda Pública	Lic. Miguel López Sánchez Coordinador jurídico de la Dirección de Organismo Públicos Descentralizados	*		
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA	Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado	Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina Supervisor de Auditores		*	
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Lic. Ricardo Villanueva Lomeli Rector General de la Universidad de Guadalajara	Dr. David Zárate Weber Académico CUAAD	*		
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL			*		
REPRESENTANTE DE LA ECRO	Dra. Adriana Cruz Lara Silva Directora General de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente			*	
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA	Lic. J. Álvaro Zárate Ramírez Secretario de Actas y Acuerdos			*	

Participa con derecho a voz y voto ** Participa solo con derecho a voz *

Nota: todos los participantes deberán contar con su nombramiento debidamente acreditado.

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE
OCCIDENTE MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019**

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL	REDACCIÓN DE ACUERDO
S.E. 03/01/19	<p>La Directora General, solicita a los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO, la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 por un monto de \$11, 997,700.00 (once millones novecientos noventa y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), ajustado a techo publicado en la plataforma digital;</p> <p>Con fundamento en el Artículo 16 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO.</p>	<p>Los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO, aprueban el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 por un monto de \$11, 997,700.00 (once millones novecientos noventa y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), ajustado a techo publicado en la plataforma digital.</p> <p>Con fundamento en el artículo 10 fracción I del Decreto de Creación de la ECRO</p>
S.E.03/02/19	<p>La Directora General, solicita a los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO la aprobación para gestionar los recursos adicionales 2020 por un monto de 9'731,800.00 (nueve millones setecientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) En partes iguales Gobierno Estatal y Federal.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 16 fracción X del Decreto de Creación de la ECRO</p>	<p>Los integrantes de la Junta Directiva de la ECRO aprueban la gestión de los recursos adicionales 2020, con base en las necesidades reales de la ECRO, por un monto de 9'731,800.00 (nueve millones setecientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) En partes iguales Gobierno Estatal y Federal.</p> <p>Con fundamento en el artículo 10 fracción II del Decreto de Creación de la ECRO</p>







